



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa
No. 91-20

Lugar
Pachuca de Soto

Fecha
03 de abril de 2020

SE RESTRINGE EL ACCESO A PRESAS Y EMBALSES DEL ESTADO DE HIDALGO

- La medida tendrá vigencia del 01 al 30 de abril del 2020.

Con el propósito de promover la **“SANA DISTANCIA”** y atender las instrucciones del Sector Salud, relacionadas con el protocolo **“QUÉDATE EN CASA”**, para evitar la propagación del **CORONAVIRUS COVID-19**, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ha recomendado a la Comisión Estatal del Agua y a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado de Hidalgo, proteger la salud de la sociedad, por lo que, en coordinación, las tres dependencias emiten el siguiente comunicado:

“Se restringe el acceso a todas las presas y embalses del Estado de Hidalgo para fines recreativos durante esta fase de contingencia y en particular durante el periodo de semana santa, como una medida fundamental para evitar la congregación y aglomeración de personas y en consecuencia evitar el riesgo de contagio y propagación del CORONAVIRUS COVID-19”.

ooOoo